



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

ORDEN de 4 de abril de 2012, del Departamento de Economía y Empleo, por la que se establece la prórroga de una beca de formación en prácticas en la Dirección General de Economía.

Por Orden de 29 de diciembre de 2009, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 14 de enero de 2010, se convocaron tres becas de formación en prácticas en la Dirección General de Política Económica.

Con motivo de la renuncia a la beca de formación para licenciados en Derecho, concedida a la aspirante seleccionada, de conformidad al apartado 5 del artículo 5 de las bases de la convocatoria, se adjudicó dicha beca a la siguiente aspirante de la lista de reserva:

- Elena Alonso Esteban

En la base sexta, apartado 1 de la convocatoria reguladora del proceso selectivo, se contempla la posibilidad de prórroga de las becas por periodos no superiores al año natural, hasta un máximo de dos años naturales.

Por cuanto antecede, y habida cuenta que la referida adjudicataria desea continuar en el desarrollo de su beca de formación, resuelvo:

Prorrogar la beca a sus titulares por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2012.

Zaragoza, 4 de abril de 2012

**El Consejero de Economía
y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS**